

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 2-SEB-TH-202503-00013491
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 4400.27 /

CONVOCATORIA JUEGOS DEPORTIVOS DE CONJUNTO SEB 2025

DIRIGIDO A: Personal Docente, Directivo Docente y Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga (propiedad, periodo de prueba, provisional en una vacante definitiva).

DISCIPLINAS A CONVOCAR:

DEPORTES	MODALIDAD		EDADES
	FEMENINO	MASCULINO	
BALONCESTO	Mínimo 10 Máximo 12	Mínimo 10 Máximo 12	Abierta
FÚTBOL	Mínimo 18 Máximo 20	Mínimo 18 Máximo 20	Abierta
FÚTBOL SALA	Mínimo 10 Máximo 12	Mínimo 10 Máximo 12	Abierta
VOLEIBOL	Mínimo 12 Máximo 14	Mínimo 12 Máximo 14	Abierta

Fuente: Artículo 23 Norma General de los Juegos Deportivos del Magisterio Colombiano

INSCRIPCIONES: Del 10 de marzo al 31 de marzo de 2025

El proceso de convocatoria e inscripción será únicamente acompañado y realizado de la siguiente forma y modo, entre el deportista interesado en participar y su delegado(a) designado(a) y autorizado(a) de deportes de cada I.E., quienes se encargarán de diligenciar en el archivo Excel correspondiente la información de los deportistas a inscribirse por su I.E. una vez sea consolidada la planilla se le compartirá de forma unificada a su Rector(a) en 1 solo archivo por deporte / modalidad (igual al original) para su autorización y será él [Rector(a)] quien enviara el archivo Excel (en digital - **No** impreso o escaneado) por el correo de la Institución Educativa - Rectoría eje: ielasamericas@bucaramanga.edu.co al correo olimpiadasseb@bucaramanga.edu.co para su correspondiente validación de inscripción.

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar los docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga, que se encuentren activos (propiedad, periodo de prueba, provisional en una vacante definitiva/temporal).

- Podrán **inscribirse máximo a 3 (tres) de las disciplinas deportivas convocadas**. En caso de inscribirse un número superior de modalidades solo se tendrán en cuenta los 3 primeros registros.
- Se deben presentar los competidores (Equipos) inscritos en la fecha y hora señalada por el comité organizador, para garantizar el normal y correcto funcionamiento de la prueba y cantidad de integrantes mínimos para llevar a cabo la competencia de lo contrario será declarado perdida por W y los puntos serán otorgados a su contrincante.
- El bienestar y salud son primordiales para la participación en estas olimpiadas, en consecuencia, la participación debe estar sujeta al cumplimiento de las exigencias físicas y técnica, que cada disciplina en particular requiere; por consiguiente, cuando el funcionario se inscribe está certificando que se encuentra en buen estado de salud para practicar el deporte.
- La inscripción de cada deportista o equipo será avalada por el Rector (a) o Director (a) Rural de cada institución educativa, y para ello, los participantes diligenciarán la planilla respectiva (que se encuentran disponibles en el link: <https://www.seb.gov.co/index.php/talento-humano/> o fueron socializadas por sus delegados, cumplimentando el archivo de inscripción y constatando que haya sido enviado en un plazo no mayor al 31 de marzo, con el fin de facilitar el proceso de consolidación de la información de los equipos y sistematización de la información.

CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

- Los equipos deberán estar integrados por personal docente, directivo docente y administrativo de la Institución Educativa en caso tal que no se complete el número mínimo, se inscribirán los interesados de la IE y el equipo se completará con inscritos de otras instituciones realizado por sorteo en sesión del comité de deportes.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 2-SEB-TH-202503-00013491
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 4400.27 /

- Cada Institución Educativa podrá inscribir **solamente** un equipo por disciplina deportiva y por modalidad (M y F) en caso de superar el número máximo de inscritos por equipo será puesta su aprobación y conformación en sesión del comité de deportes.
- El delegado de deportes de la I.E. será el representante del equipo y, por tanto; participará en las reuniones y los representará ante las autoridades de los Juegos Deportivos, serán quienes tendrán facultades para apelar o aceptar las decisiones o acuerdos que se realicen en reuniones de delegados y/o congresillo técnico.
- Los partidos se programarán para los días, jueves, viernes y sábados, en los escenarios deportivos gestionados por la SEB, así como en la Sede Recreacional de Comfenalco Santander (Floridablanca) o donde en el comité de deportes determine. La Secretaría de Educación otorgará (1) día compensatorio que será acordado entre el deportista y su Rector(a) en la última semana de desarrollo institucional de la vigencia de los juegos sin que sea acumulable o exima al deportista de la participación en otras actividades de bienestar, será concedido únicamente a quienes sean certificados por el operador logístico de los juegos con su participación como mínimo en el 80% o más de los encuentros disputados sin tener en cuenta decimales. El calendario de Finales será acordado por el comité de deportes conforme la realización del calendario de competencias sin que este supere la semana de receso estudiantil de la vigencia de juegos.
- Los entrenadores solamente podrán ser Docentes, Directivos Docentes o Administrativos de las I.E. con conocimiento en el deporte y que acompañen al equipo desde el proceso y fase inicial. Un jugador inscrito en el equipo podrá ser designado como entrenador, pero en ningún caso podrá un entrenador ser designado, conformar o participar como jugador, refuerzo o suplente en un equipo y competencias en cualquiera de las fases.

CAUSALES DE NO ACEPTACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

- Que el equipo no sea inscrito dentro del plazo establecido.
- Que el participante se inscriba a más de 3 disciplinas deportivas.
- Que la inscripción no haya sido enviada por parte del(a) Rector(a) de la I.E. a representar, en el modo y forma descrito en la presente convocatoria.

CRONOGRAMA

No.	Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final
1	Inscripciones	Delegado I.E. y Rector(a)	10/03/2025	31/03/2025
2	Revisión y confirmación de inscripciones	Comité de Deportes SEB	31/03/2025	04/04/2025
3	Fase eliminatoria	Inscritos IE Confirmados	21/04/2025	03/10/2025
4	Finales	Inscritos IE Clasificados	SEP – OCT 2025	

***Para clasificados a las finales Departamentales y Nacionales (2025) conforme al calendario del MEN y si no es modificado por la Norma. Se realizará un Cuadrangular entre los mejores equipos conformados y supervisados por los entrenadores designados y delegados por el comité de deportes en el año de vigencia de la competencia.**

Revisión. Reunión de Delegados Deportes Secretaría de Educación de Bucaramanga – Comité Deportes
Fecha: 10/03/2025

Presidente:  _____

Secretario(a):  _____

JORGE ARMANDO DELGADO ACEROS
Líder Bienestar Laboral SEB

Proyecto: Sandra Milena Rojas / Técnico Administrativo Bienestar Laboral – SST SEB
Revisó: Diana Liseth Figueroa Carrillo / Líder Talento Humano SEB 